

La empresa constructora podrá realizar los cambios de planta, estructura, acabados, etc., que considere necesarios para cumplir con el programa de construcción. Los cambios de planta, estructura, acabados, etc., que considere necesarios para cumplir con el programa de construcción. Los cambios de planta, estructura, acabados, etc., que considere necesarios para cumplir con el programa de construcción.

**2 AMBIENTES EN SUITE**  
**1° A 8° PISO - UNIDAD B**

